



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios Nro.:	CPS-589/2023
Contratista:	JHON JAIRO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ
Cédula de Ciudadanía:	7.550.632 de Armenia Q
Dirección:	Calle 36 # 52 C 24
Objeto del contrato:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO, EN MEDIOS RADIALES, REVISTAS, PERIÓDICOS O MEDIOS DIGITALES CON EL FIN DE COMUNICAR A LA COMUNIDAD Y A LAS PARTES INTERESADAS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS."
Valor del Contrato:	El contrato se adjudicó por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MLCTE (4.000.000 MLCTE) incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar con la suscripción del contrato. El municipio hará pagos mensuales iguales previa presentación del informe de actividades y del cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
Entrega de Anticipo:	No Aplica
Pago Anticipado:	No Aplica
Término de Ejecución del contrato:	La ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción de esta acta de inicio
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	Director administrativo tic o quien haga sus veces.

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Q., a los 28 días del mes septiembre del 2023, se reunieron: **JHON JAIRO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ** como contratista y **ALEXANDRA SIERRA ORTEGA**, quien obra en calidad de **Directora Administrativa TIC**, designada para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 589 de 2023, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tener lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, éste deberá concluir su plazo de ejecución el 27 de noviembre de 2023.

Para constancia firmamos a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

ALEXANDRA SIERRA ORTEGA
SUPEVISORA

JHON JAIRO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ
CONTRATISTA

"Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente"

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachocalcaide@latebaida-quindio.gov.co